



GOBIERNO
DE JALISCO



COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) nombre de persona física,
- (3) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

3

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

www.asej.gob.mx



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-004-2025 BIS
"ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA"

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas del día tres de junio de dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúnen Diego Rafael Zepeda Pérez, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4º del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; en compañía de Mario Alberto Manzano Luna, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría y Área Requiere, y estando presentes dos participantes, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión, todos presentes para dar inicio a este acto.

Se deja asentado que solo se recibieron preguntas de tres participantes dentro de la fecha y hora establecidos en la convocatoria a través del correo electrónico: licitaciones@asej.gob.mx. En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura a las dudas recibidas y consecutivamente a cada respuesta emitida por la Convocante:

Seguros Argos, S. A. de C. V., presentadas por [REDACTED] 2 a través del correo electrónico: fehernandez@segurosargos.com

N.º	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Punto N. 3 Modificación en el Acta constitutiva.	<i>Se solicita amablemente a la convocante se confirme que cumplimos en este punto presentando la última modificación al Acta Constitutiva.</i>	Se acepta. Solo se deberá entregar la última modificación al acta constitutiva que refiera las modificaciones en la sociedad, ya sea en copia certificada u original en mica con su copia simple para cotejo, y deberá estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad con su boleta registral y atender las demás indicaciones que



GOBIERNO
DE JALISCO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

			se señalan en el punto 8.1 de las bases.
2	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Punto N. 6 Registro Federal de Contribuyentes.	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que cumplimos en este punto presentando copia simple de la Constancia de inscripción al R.F.C.	Apegarse a la convocatoria.
3	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Punto 7. Constancia de Situación Fiscal.	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que cumplimos en este punto presentando la impresión del portal con cadena y sello digital.	Apegarse a la convocatoria.
4	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Punto 8 Declaración Anual (ISR).	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que cumplimos en este punto presentando la impresión del portal con cadena y sello digital del año 2024.	Apegarse a la convocatoria.
5	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Punto 9 Opinión de Cumplimiento del SAT.	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que cumplimos en este punto presentando la impresión del portal del SAT con cadena y sello digital.	Apegarse a la convocatoria.
6	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Punto 11 Constancia de Cumplimiento IMSS.	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que cumplimos en este punto presentando la impresión del portal con cadena y sello digital de la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS).	Apegarse a la convocatoria.
7	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Punto 13 Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT.	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que cumplimos en este punto presentando la impresión del portal con cadena y sello digital de la Constancia de Situación Fiscal del INFONAVIT.	Apegarse a la convocatoria.
8	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida.	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que cumplimos en este punto presentando la impresión del portal a color.	No se especifica ningún punto, favor de aclarar la pregunta.
9	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida. Punto 18 Registro Pro-Integridad.	Se solicita amablemente a la Convocante se confirme que, el presente numeral es opcional, y el no presentarlo no será motivo de descalificación.	Apegarse a la convocatoria.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-004-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA".

Página 2 de 16



GOBIERNO
DE JALISCO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

10	Pag 17. Anexo 5A y Anexo 5B	Favor de confirmar que el presente numeral no aplica para el presente proceso ya que se licita un servicio. (seguro de vida)	Apegarse a la convocatoria y atender lo escrito en letras rojas en los anexos 5 A y 5 B.
11	Pág. 18. Punto 9	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que no será causa de descalificación omitir el folio.	Apegarse a la convocatoria.
12	Página 33 punto 22 Vigencia del contrato	Se solicita amablemente a la Convocante se confirme la vigencia del contrato	Apegarse a la convocatoria. Será por la vigencia de la póliza.
13	Anexo 5	Se solicita amablemente a la Convocante se confirme que el Anexo 5 se deberá presentar 3 veces uno por cada suma asegurada solicitada.	Se acepta. También se acepta entregar uno solo con las cotizaciones para cada una de las sumas aseguradas y conceptos requeridos en la convocatoria.
14	Sobre 3, Acreditación Anexo 11.	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que cumplimos con el presente numeral presentando un Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que este numeral no aplica para mi representada, ya que por su numero de empleados y ventas anuales es considerado una empresa GRANDE.	Apegarse a la convocatoria. El Anexo se debe responder en cada uno de los párrafos y numerales aplicables sea cual sea su estratificación. En caso de no ser MIPYME atender la nota al final del Anexo.
15	Sobre 3, Acreditación Anexo 11.	En caso de ser negativa su respuesta a mi pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos indiquen de que manera deberemos de requisitar los apartados que no aplican para mi representada.	Se debe responder el Anexo con la información solicitada y, en caso de no ser MIPYME, colocar la nota aplicable al final de la tabla.
16	8.2 Características adicionales de las propuestas. Inciso a) Numeral 2 Se solicita amablemente a la convocante se confirme que se nos permite foliar	Se solicita amablemente a la convocante se confirme que se nos permite foliar nuestras propuestas de forma consecutiva de la siguiente manera: 1,2,3,4	Apegarse a la convocatoria.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-004-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA".

Página 3 de 16



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) nombre de persona física,
- (3) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	<i>nuestras propuestas de forma consecutiva de la siguiente manera: 1,2,3,4</i>												
17	Anexo 1A Catalogo de Conceptos	<p><i>Se solicita amablemente a la convocante se confirme que es correcta nuestra apreciación al requisitar el Anexo 1A de la siguiente manera:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN DETALLADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Adquisición de poliza de seguro de vida para 355 colaboradores (personal administrativo) de la ASEJ por un periodo de 12 meses.</td> <td>Poliza</td> <td>1</td> <td>Adquisición de poliza de seguro de vida para 355 colaboradores (personal administrativo) de la ASEJ por un periodo de 12 meses.</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA		Adquisición de poliza de seguro de vida para 355 colaboradores (personal administrativo) de la ASEJ por un periodo de 12 meses.	Poliza	1	Adquisición de poliza de seguro de vida para 355 colaboradores (personal administrativo) de la ASEJ por un periodo de 12 meses.	<p>Se acepta</p> <p>También es correcto llenarlo con la siguiente información:</p> <p>Concepto: Póliza auto administrada.</p> <p>Unidad de medida: póliza.</p> <p>Cantidad: 1.</p> <p>Descripción detallada: adquisición de póliza de seguro de vida para 353 colaboradores (personal administrativo) de la ASEJ por un periodo de 12 meses.</p>
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA									
	Adquisición de poliza de seguro de vida para 355 colaboradores (personal administrativo) de la ASEJ por un periodo de 12 meses.	Poliza	1	Adquisición de poliza de seguro de vida para 355 colaboradores (personal administrativo) de la ASEJ por un periodo de 12 meses.									

La C. Elizabeth González Vizcarra, de Seguros Argos, S. A. de C. V., pregunta, con la intención de no limitar la participación y libre concurrencia de participantes, si para aquellos poderes emitidos en la Ciudad de México se acepta que no estén inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio toda vez que en esa entidad federativa no es requisito que estén inscritos para que sean válidos. La respuesta que se emite por parte de la Convocante es: se acepta que, para aquellos poderes generales o especiales emitidos en entidades federativas donde no sea obligatoria la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad para la validez del documento, se presente copia certificada u original del documento con su copia simple para cotejo sin que estén inscritos ante dicho Registro, siempre y cuando se adjunte la fundamentación y motivación de tal circunstancia.

1 (a)

2

a través

Seguros Banorte, S. A. de C. V., presentadas por [REDACTED] del correo electrónico: valentina.sanchez.angeles@banorte.com

1 (b)

3

N.º	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	General	<i>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, las aseguradoras debemos integrar un expediente de "Identificación del</i>	Se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-004-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA".

Página 4 de 16



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

2

		<p>"Cliente" que contenga información y documentación de la contratante prevista en dicha resolución, por ello, y con la intención de dar cumplimiento a dicha normativa, agradeceremos nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, al día siguiente del fallo se nos proporcionará la información respectiva y el funcionario público facultado por esa Dependencia/Entidad firmará el formato de "identificación del Cliente Gobierno" mismo que contiene la información mínima necesaria para dar cumplimiento ambas partes a la ley. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	cliente para el expediente, el cual contendrá al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
2	General	<p>En caso de resultar negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de reconsiderar la misma, toda vez que lo solicitado es aplicable a todas las compañías de seguros, se encuentra plasmado en una ley de carácter público, es instruido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y regulado a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas quien tiene las facultades para sancionar a los infractores por su inobservancia o desapego. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	No aplica.
3	General	<p>En caso de responder nuevamente en sentido negativo a mi pregunta anterior, favor de fundamentar y motivar su respuesta, pudiendo la aseguradora adjudicada en caso de tener un procedimiento de auditoría o de sanción por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exhibir sus respuestas ante la autoridad competente, además de poder presentar dichas pruebas ante la Secretaría de la Función Pública, lo que pudiera derivar incluso en una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que se nieguen a brindar la información requerida. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	No aplica.
4	NUMERAL 8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA. 8.1 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. DOCUMENTO NO 3. MODIFICACIÓN EN EL ACTA CONSTITUTIVA.	<p>Favor de confirmar que se cumple con este requisito presentando copia certificada y copia simple de la última modificación al acta debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad que se tenga (mismo que refiere las modificaciones que ha tenido la compañía), sin ser necesario exhibir algún otro documento, en el entendido que, al ser un documento firmado y expedido por fedatario público tiene plena validez sobre su contenido y alcances. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Ya se respondió.



GOBIERNO
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

2

5	NUMERAL 8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA. 8.1 ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PROVEEDOR Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. DOCUMENTO NO 3. MODIFICACIÓN EN EL ACTA CONSTITUTIVA.	<p><i>En caso de responder en forma negativa a la pregunta anterior, o señalar que se deberá apegar a lo establecido en el referido numeral, favor de fundamentar su petición, considerando lo establecido en el artículo 134 Constitucional y el Código de Comercio vigente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i></p>	No aplica.
6	NUMERAL 8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA, SUBNUMERAL 8.1, PUNTO 18.	<p><i>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de no contar con el REGISTRO PRO integridad, no será motivo de descalificación no integrarlo a nuestra propuesta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i></p>	Ya se respondió.
7	BASES, MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA DE PAGO	<p><i>Se solicita amablemente a la convocante incluir una cláusula en el contrato que cite lo siguiente:</i></p> <p><i>"En el supuesto de no existir recursos presupuestarios por parte del contratante de la póliza o en caso de que éste no efectúe el pago correspondiente por concepto de prima, los efectos del contrato cesarán automáticamente y Seguros Banorte podrá suspender la prestación del servicio sin ningún tipo de responsabilidad para la compañía, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro".</i></p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Apegarse a la convocatoria.
8	BASES, MODELO DE CONTRATO, FUNDAMENTO LEGAL	<p><i>Se sugiere amablemente a la convocante se complemente la cláusula relativa a la legislación aplicable:</i></p> <p><i>"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Ley Sobre el Contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Código de Comercio, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y Código Civil Federal.</i></p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Apegarse a la convocatoria.
9	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Se encuentra publicado en el portal web de la presente licitación.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO
DE JALISCO



Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

2

10	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, ASEGURADOS Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Capítulo IV, Artículo 47 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los servidores públicos que laboran en el Poder Legislativo.
11	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, IV. TIEMPO DE ENTREGA: b)	BASES, VIGENCIA: Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciará a las 12:00 horas del dia 16 de junio de 2025 y concluirá a las 12:00 del día 16 de junio de 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a la convocatoria.
12	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar si se requieren tres propuestas económicas, las tres con diferente suma asegurada, únicamente para la cobertura de fallecimiento, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ya se respondió.
13	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradecemos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Apegarse a la convocatoria.
14	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, COBERTURAS. Favor de confirmar que en que el grupo asegurable únicamente es personal activo, en caso contrario especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Personal activo o con licencia médica.
15	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, COBERTURAS. En caso de resultar negativa la pregunta anterior, favor de confirmar si serán las mismas coberturas y misma regla de suma asegurada para los demás subgrupos, así como indicar cuales son los asegurables que pertenecen a los diferentes subgrupos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No aplica.
16	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No hay reclamos pendientes.
17	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Correcto.
18	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se encuentra publicado en el portal web de la ASEJ.
19	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o	Correcto.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-004-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA".

Página 7 de 16



GOBIERNO
DE JALISCO



Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

		<i>cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</i>	
19	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>BASES, ADMINISTRACIÓN. En relación con la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características:</p> <p>Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente:</p> <p>A=El total de la suma de la prima neta prorrataeada de cada alta</p> <p>B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas</p> <p>C= (A – B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso.</p> <p>Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Apegarse a la convocatoria.
20	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, ADMINISTRACIÓN. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se reportarán mensualmente.
21	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, CONDICIONES GENERALES. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales, así como aquellas exclusiones que operen para su representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por esta Auditoría.
22	ANEXO 5. PROPIUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONÓMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Correcto.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO



COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

23	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especificar FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO .	Correcto.
24	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se acepta.
25	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA Favor de ratificar que no serán tres pólizas para el mismo grupo asegurable, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Correcto.
26	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA . Favor de confirmar que será únicamente una póliza, sin embargo, se presentarán tres propuestas de las cuales una estas será elegida. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO .	Correcto.
27	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA . Solicitamos amablemente de la convocante informar que se debe colocar en Concepto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO .	Ya se respondió.
28	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA . Solicitamos amablemente de la convocante informar que se debe colocar en Unidad de Medida. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO .	Ya se respondió.
29	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	BASES, PROPUESTA ECONOMICA . En caso de resultar negativa la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la convocante informar el motivo de estas tres propuestas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO .	No aplica.
30	BASES. 27. FORMA DE PAGO	BASES, FORMA DE PAGO , Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO .	Apegarse a la convocatoria.
31	BASES. 27. FORMA DE PAGO	BASES, PAGO DE PRIMA , Se agradecerá especificar si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Correcto.
32	BASES. 27. FORMA DE PAGO	BASES, PAGO DE PRIMA , En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO .	No aplica.
33	BASES. 27. FORMA DE PAGO	BASES, PAGO DE PRIMA , En caso de ser una póliza contributaria agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en	No aplica.



GOBIERNO
DE JALISCO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

2 (b)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

		<p>caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
34	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>BASES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	Apegarse a la convocatoria.
35	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:</p> <p>NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA - MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>La información se encuentra disponible en el portal de la ASEJ donde está publicada la presente convocatoria.</p>
36	ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>BASES, SINIESTRALIDAD. Solicitamos a la convocante respecto al reporte de siniestralidad compartido nos indique la cantidad de siniestros que se tuvieron cada año o en caso contrario mencionamos si es únicamente un siniestro por año. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>La información se encuentra disponible en el portal de la ASEJ donde está publicada la presente convocatoria.</p>
37	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	<p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Favor de especificar a que hace referencia el inciso d) de la propuesta económica. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5, fracción VII.</p>
38	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	<p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Solicitamos amablemente de la convocante informar que se debe colocar en Tiempo de Entrega. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Punto 8.2, inciso c), numeral 2 de las bases.</p>
39	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	<p>BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Solicitamos amablemente de la convocante informar que se debe colocar en Vigencia de Precios. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Apegarse a la convocatoria.</p>



GOBIERNO
DE JALISCO



COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) nombre de persona física,
- (3) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

3

Aseguradora Patrimonial Vida, S. A. de C. V., presentadas por
a través del correo electrónico:

2

cinthya.bahena@spsegurospatrimonial.mx

N.º	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	REFERENCIA DE CARÁCTER GENERAL BASES DE LICITACIÓN	<p>Al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:</p> <p style="text-align: center;">Dirección General de Administración De la Auditoría Superior del Estado de Jalisco P R E S E N T E:</p> <p>Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-004-2025 BIS que tiene por objeto la "Adquisición de Póliza de Seguro de Vida". Favor de pronunciarse al respecto</p>	Correcto.
2	9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	<p>Al respecto favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él "Carta poder simple" incluyendo nombre completo y firma autógrafa de quien otorga y recibe el poder. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Apegarse a la convocatoria, punto 9.1 de las bases, texto subrayado en amarillo.
3	REPORTE DE SINIESTRALIDAD	<p>Se solicita a la convocante proporcionar, información de siniestralidad de los últimos 5 años formato Excel, donde incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha corte del reporte de siniestralidad • Número de siniestro. • Monto reclamado y pagado de los siniestros. • Cobertura afectada (Fallecimiento, Accidentes, o Invalidez). • Fecha de ocurrido, reportado y pagado. Favor de pronunciarse al respecto. 	Ya se respondió.
4	REPORTE DE SINIESTRALIDAD	<p>Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos propios a poder ofertar una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva ampliar la información de la siniestralidad reportada en el periodo 2024 y lo que va de 2025 o en su caso manifestar que no hay más incidencia durante los períodos en cuestión asimismo comentar si ha existido variación en el nivel de cobertura. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	No hay incidencias durante 2024 y 2025.
5	HISTÓRICO DE ASEGURADOS	<p>Solicitamos a la convocante proporcionar el número de asegurados y la Suma Asegurada Total, de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	La lista de personal se encuentra disponible en el portal de la ASEJ donde está publicada la



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

			presente convocatoria. La suma asegurada de los últimos cinco años ha sido por un millón de pesos.
6	REFERENCIA DE CARÁCTER GENERAL	Referencia de carácter General. Agradecemos a la convocante nos proporcione la prima pagada de las 3 últimas vigencia o en su caso de la que está por terminar indicando suma asegurada y número de asegurados expuestos. Favor de pronunciarse al respecto	La información se encuentra disponible en el portal de la ASEJ en cada licitación de años previos.
7	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	Se solicita amablemente a la convocante que, con la finalidad de contar con elementos de estadística que permitan ofrecer una prima competitiva de acuerdo con las expectativas esperadas, se sirva compartir la información de su registros en cuanto a reporte de siniestralidad por muerte a consecuencia de Covid-19. Favor de pronunciarse al respecto.	La información se encuentra disponible en el portal de la ASEJ donde se encuentra publicada la convocatoria.
8	ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	Agradecemos a la convocante indicar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago y que en caso de ser afirmativa la respuesta, ratifique que serán a cargo de la aseguradora de la vigencia de la fecha en la cual ocurrió el siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.	Ya se respondió.
9	27. FORMA DE PAGO	Al respecto favor de confirmar las condiciones y forma de pago que habrá de tener la póliza objeto de la licitación que nos ocupa.	Apegarse a la convocatoria.
10	27. FORMA DE PAGO	En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio para la aseguradora adjudicada y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.	Apegarse a la convocatoria.
11	ESPECIFICACIONES TECNICAS III. Tiempo y lugar de entrega	Al respecto favor de confirmar la vigencia de la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa.	Ya se respondió.
12	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Al respecto favor de ratificar las coberturas y sumas aseguradas de la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa	Apegarse a la convocatoria.
13	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la cobertura de fallecimiento no ampara el suicidio. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a la convocatoria.
14	ESPECIFICACIONES TECNICAS	se solicita a la convocante favor de indicar la edad máxima del personal sujeto a asegurar en la póliza a contratar objeto de la licitación que nos ocupa.	78 años.

1 (a)

1 (b)

2



GOBIERNO
DE JALISCO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

2



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

15	ESPECIFICACIONES TECNICAS	<i>se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.</i>	Apegarse a la convocatoria.
16	ESPECIFICACIONES TECNICAS	<i>se solicita a la convocante cual será el medio para declarar altas y bajas dentro de la colectividad y con qué periodicidad</i>	Mediante correo electrónico y mensualmente.
17	ESPECIFICACIONES TECNICAS	<i>Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada.</i>	Ya se respondió.
18	ESPECIFICACIONES TECNICAS	<i>Al respecto favor de confirmar que se podrán presentar adjunto a nuestra propuesta técnica las condiciones generales de mi representada que se tienen registradas en la Comisión Nacional De Seguros Fianzas en el ramo de seguro de vida además de exponer la cláusula de prelación que tiene por alcance lo siguiente: "LAS CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES DE ASEGURAMIENTO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES O ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECEMOS SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE "LA ASEGURADORA ADJUDICADA" Y EN TODO LO QUE PUDIERAN OPONERSE. Favor de pronunciarse al respecto</i>	Se acepta.
19	LISTADO DE PERSONAL	<i>Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de asegurados en FORMATO EXCEL actualizado, contemplando integrar RFC, fecha de nacimiento, actividad y/o subgrupo, sueldo mensual base a cotizar/suma asegurada fija, o en su caso, saldo insoluto. Solicitamos a la convocante indicar si el sueldo reflejado en la relación de asegurados es mensual o quincenal, favor de pronunciarse al respecto.</i>	La información se encuentra disponible en el portal de la ASEJ donde está publicada la presente convocatoria.
20	LISTADO DE PERSONAL	<i>Solicitamos a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto</i>	Apegarse a la convocatoria.
21	LISTADO DE PERSONAL	<i>Se solicita a la convocante que en caso de que aplique, proporcionar el número de personas que se encuentren incapacitados indicando su tipo de incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.</i>	Apegarse a la convocatoria.
22	CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS	<i>Favor de confirmar que se cumple el requisito presentando el documento que acredita la debida inscripción y vigencia de los trabajadores al régimen obligatorio de seguridad social, y documentos que acredita estar al corriente del</i>	Apegarse a la convocatoria. Dentro de la página de la

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-004-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA".

Página 13 de 16



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)

		<p>pago adjuntando FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES RESUMEN DE LIQUIDACIÓN y sus respectivos comprobantes de pago. Esto derivado a que la información tal como se requiere es catalogada como confidencial del seguro social, y podemos ser acreedores a sanción por su divulgación pública de información sensible y del personal interés para el beneficiario del IMSS, esto bajo el siguiente texto de amparo</p> <p>EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, y demás normatividad que resulte aplicable, en cumplimiento de su artículo 27 que se da a conocer en el AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL SITIO WEB DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y TODA LA INFORMACIÓN PUBLICADA BAJO EL NOMBRE O DOMINIO http://www.imss.gob.mx</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Auditoría, se encuentra publicado el aviso de privacidad donde se menciona que todo dato de particulares se encuentra protegido y en este caso solo se utiliza de conformidad a lo establecido en los artículos 5, 8, fracción II y 20 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; es facultad del responsable llevar a cabo el tratamiento de los datos personales.</p>
23	CONSTANCIA RUPC CONSTANCIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.	<p>Al respecto favor de confirmar que en caso de resultar adjudicado se presentará dicha constancia por lo que para acreditar el punto en cuestión será suficiente con presentar escrito bajo protesta de decir verdad con el compromiso de obtener el registro único de proveedores y contratistas que emite por la secretaría de administración del estado de jalisco.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	Apegarse a la convocatoria.
24	8.1 Acreditación de la Personalidad Jurídica del Proveedor y Documentación Requerida.	<p>Con la intención de NO limitar la libre participación en la licitación pública en referencia favor de confirmar que cuando menos el Acta Constitutiva, tendrá que ser presentada con la Inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio entendiendo así que no será motivo de descalificación presentar Modificación en el Acta Constitutiva y Poder general o especial sin la Inscripción al Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Favor de pronunciarse al respecto</p>	Ya se respondió.
25	FIRMA DE CONTRATO	<p>Se solicita atentamente a la convocante ratifique que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de</p>	Ya se respondió.



GOBIERNO
DE JALISCO



Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1 (a)

1 (b)



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

		fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos. decreto de creación de la dependencia convocante	
26	CONDICIONES (ANEXO 1)	Favor de confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y, en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales vigentes del producto de la Aseguradora adjudicada.	Ya se respondió.
27	LISTADO DE ASEGURADOS (ANEXO 1)	Solicitamos a la convocante confirmar que la base de asegurados proporcionados mediante la presente licitación en bases de la licitación o junta de aclaraciones será la misma base de asegurados que se utilizará para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto	Ya se respondió.
28	HISTÓRICO DE ASEGURADOS (ANEXO 1)	Solicitamos a la convocante proporcionar el número de asegurados y la Suma Asegurada Total, de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.	Ya se respondió.
29	ASEGURADOS (ANEXO 1)	Solicitamos a la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato Excel actualizado, contemplando integrar RFC, fecha de nacimiento, actividad y/o subgrupo, sueldo mensual base a cotizar/suma asegurada fija, o en su caso, saldo insoluto.	Ya se respondió.
30	ASEGURADOS (ANEXO 1)	Se solicita a la convocante que en caso de que aplique, proporcionar el número de personas que se encuentren incapacitados indicando su tipo de incapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.	Ya se respondió.
31	ASEGURADOS (ANEXO 1)	Solicitamos a la convocante indicar si el sueldo reflejado en la relación de asegurados es mensual o quincenal, favor de pronunciarse al respecto.	No aplica.
32	SINIESTRALIDAD (ANEXO 1)	Se solicita a la convocante proporcionar, información de siniestralidad de los últimos 5 años formato Excel, donde incluya: Fecha corte del reporte de siniestralidad Número de siniestro. Monto reclamado y pagado de los siniestros. Cobertura afectada (Fallecimiento, Accidentes, o Invalidez). Fecha de ocurrido, reportado y pagado. Favor de pronunciarse al respecto.	La información se encuentra disponible en el portal de la ASEJ donde está publicada la presente convocatoria.
33	CONDICIONES (ANEXO 1)	Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de Fallecimiento no ampara el suicidio. Favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a la convocatoria.
34	CONDICIONES (ANEXO 1)	Se solicita a la convocante aclarar si la cobertura de Gastos Funerarios amparará al Titular o será Familiar, favor de pronunciarse al respecto.	Apegarse a la convocatoria.



GOBIERNO
DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de licitante (a) y firma de licitante (b),
- (2) nombre propio de licitante (a) y nombre propio de licitante (b),
- (3) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar que, aquellas personas que no asistieron a la presente Junta están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de la misma, así como que el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos, quedan con su misma fuerza y alcance legal, y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

El presente procedimiento de licitación y su acaecimiento tienen fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Asimismo, se hace constar que una copia del acta es puesta a la vista y disposición de todo interesado en el espacio designado para los estrados de esta Auditoría, mismo que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor de cinco días hábiles a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, numeral 1 de la mencionada Ley de Compras.

No habiendo más asuntos que tratar o algún otro cuestionamiento por aclarar, siendo las doce horas con cincuenta minutos, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha: 03-06-2025
 Cargo: REPRESENTANTE
 Nombre: 2 (a)
 Firma: 1 (a)

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR
 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha: 03/06/2025
 Cargo: REPRESENTANTE
 Nombre: 2 (b)
 Firma: 1 (b)

MARIO ALBERTO MANZANO LUNA

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 16 de 16 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-004-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA".